

	GESTIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GAD-GDOC-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 10/JUN/2021

1025.2.2

REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE PERSONAL

ACTA 11

FECHA: Tuluá, 13 de diciembre de 2021
HORA: De las 8:30 A.M
LUGAR: Salón de reuniones Consejo Directivo
MODALIDAD: Virtual ___ Presencial _x

ASISTENTES: MARIA DEL PILAR GARCIA VALDES, Rep. Del Nominador
CARLOS EVELIO LOPEZ CEBALLOS, Rep. Del Nominador
HENRY GOMEZ CAICEDO, Rep. De los Empleados
ELIZABETH GIRALDO CASTRO, Rep de los empleados (Suplente)
DIANA ANGELICA ARIAS OCAMPO, Secretaria Técnica

AUSENTES: CARMEN ELVIRA AGUDELO CORREA

Actuó como secretaria Técnica la Dra. **DIANA ANGELICA ARIAS OCAMPO**, con voz y sin voto, presidido por la Comisionada **MARIA DEL PILAR GARCÍA VALDÉS**, seguido se puso en consideración el orden del día propuesto

Propone el Comisionado Henry Gómez que respecto al punto 4 del orden del día, para la presentación del documento Proyecto de reglamento de la Comisión de Personal, como ya se ha debatido en otras sesiones, se hicieron algunas observaciones y ahora con dos nuevos comisionados, no significa que se deba evacuar completamente, sino que se establezca un procedimiento y un mecanismo de discusión del proyecto que, inicialmente fue presentado por la Jefe de Gestión Humana y posteriormente fueron realizados unos ajustes y modificaciones por parte de los Comisionados.

Se aprobó el orden del día así:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación de las Actas reunión extraordinaria del 5 y 21 de octubre y 30 de noviembre de 2021.

Handwritten signature/initials

	GESTIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GAD-GDOC-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 10/JUN/2021

3. Lectura del informe para presentar ante la Comisión Nacional del Servicio Civil aplicativo comisiones de personal.
4. Presentación documento Proyecto de reglamento de la Comisión de Personal.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se verifica el Quorum, estando presentes los comisionados: Henry Gómez Caicedo, Carlos Evelio López Ceballos, María del Pilar García Valdés.

Ausente: la comisionada y presidente Carmen Elvira Agudelo Correa, por situaciones de fuerza mayor, situaciones personales. Para lo cual se solicita la comparecencia como Representante de los Empleados – Suplente a la Comisionada Elizabet Giraldo Castro.

Los Comisionados de manera aprueban por unanimidad la representación de la Comisionada Suplente Elizabeth Giraldo Castro, asimismo postulan a la Comisionada María del Pilar García Valdés, para que actúe como presidente en la presente reunión.

La presidenta da inicio a la reunión, verifica y confirma la asistencia de los miembros de la Comisión de Personal, quedó verificado el quórum reglamentario para deliberar.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL 5 Y 21 DE OCTUBRE Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

El Comisionado Henry Gómez, expresa que sólo realizó una observación al Acta No. 8 del 5 de octubre de 2021, en cuanto a la hora de la terminación de la reunión. Realizado el ajuste de la hora terminación; se aprobó el acta por todos los Miembros de la Comisión de Personal.

Expresa el Comisionado Carlos Evelio López que las actas están bien, pero solicita que las actas deben ser más ejecutivas, y los puntos deben ser concretos.

Respecto al acta No. 9 del 21 de octubre de 2021, remitidas las observaciones al correo electrónico por parte de cada uno de los Comisionados, se procede aprobar el acta por cada uno de los Miembros.

En consideración al Acta No. 10 del 30 de noviembre de 2021, se verificaron los aspectos tratados en la reunión y los temas tratados en el orden del día, conforme la modificación presentada y

Handwritten signature

	GESTIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GAD-GDOC-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 10/JUN/2021

aprobada por los Miembros y el respectivo salvamento de voto efectuado por el Comisionado Henry Gómez.

Manifiesta el Comisionado Henry Gómez que el tema tratado por la Comisionada María del Pilar García Valdés, en el punto de proposiciones y varios no hay lugar a ello por tratarse de un tema o asunto que no es propio de la competencia de la Comisión de Personal. Solicita el comisionado que sea eliminada esa atención con la venia de la Comisionada María del Pilar García Valdés, por tratarse de un tema que no es facultad de la Comisión de Personal. Manifiesta que frente a situaciones como la expresada por la Comisionada Carmen Elvira Agudelo o quejas por parte de los Comisionados debe acudir a las instancias correspondientes, refiriéndose al antecedente con la anterior Comisionada Yuli Vanessa Vargas Yusti. Expresa que, la Comisión de Personal es de debates, y la naturaleza jurídica de la Comisión tiene que ver con funciones técnicas de seguimiento, de participaciones de planes y seguimiento y se discuten varios aspectos, afirma que no se ha faltado el respeto a nadie.

Manifiesta la Comisionada María del Pilar García Valdés que ese tema tratado en la reunión anterior, solicitó de que quedara en el acta, puesto que la situación si se dio, en consideración a lo expresado por la Comisionada Carmen Elvira Agudelo; y tal como se describieron los hechos se escribió en el acta; resalta que le interesa que los asuntos tratados se den con transparencia y con pulcritud.

El Comisionado Carlos Evelio López Ceballos, expresa que la percepción de las personas puede ser alta, media o baja, la percepción de Carmen Elvira Agudelo, según lo manifestado por ella es que se sintió coaccionada, respecto a la competencia, también es de percepción, toda vez que ella hace parte y es la presidente de la Comisión de Personal, expresa que esa percepción debe ser respetada, y debe quedar en el acta.

La Comisionada suplente, Elizabeth Giraldo Castro, expresa que lo que dicho por la Comisionada Carmen Agudelo debe quedar en el acta ya que fue lo que ella manifestó en ese momento y si bien es cierto existen otras instancias, existe un Comité, resalta que se deben analizar otros aspectos cuando se constituye un acoso laboral, y revisar si es permanente la conducta. El Comisionado Henry Gómez aclara a la Comisionada suplente lo sucedido con la Comisionada Carmen Elvira Agudelo, en virtud de la representación de los empleados ostentada en esta Comisión, y los temas tratados hace algunos días.

Reitera el Comisionado Henry Gómez es que se sanee, lo que no le compete a la Comisión de Personal se omita en el acta; solicita se deje constancia en el acta de que es un aspecto del cual no tiene competencia la Comisión de Personal, independientemente si tiene repercusiones o no.

La comisionada Elizabeth Giraldo manifiesta que en el acta se deje tanto lo expresado por la Comisionada Carmen Elvira como lo aclarado por el Comisionado Henry Gómez Caicedo.

Henry

	GESTIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GAD-GDOC-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 10/JUN/2021

La Comisionada María del Pilar García aclara que, en ningún momento lanzó juicios de valor, ni dijo ni señaló, como tampoco se le ha dado competencia a la Comisión de Personal, lo único que solicitó que quedara en el acta fue la situación manifestada por la presidenta, que a su parecer es preocupante dicha situación, ya que expresó haberse sentido intimidada y presionada por el Comisionado Henry Gómez frente a la posición que había tenido en la anterior reunión, manifiesta que es su percepción y se está frente a una indebida presión, lo cual no podrá permitirse en la Comisión de Personal y para eso existen las instancias competentes para que verifiquen esa situación, la cual le parece delicada. Expresa la Comisionada que, en esa instancia competente la Comisionada Carmen Elvira y el Comisionado Henry Gómez expondrán la situación, de lo cual no tendrá competencia la Comisión de Personal.

Los Comisionados María del Pilar García Valdés, Carlos Evelio López Ceballos y la Comisionada suplente Elizabeth Giraldo, aprueban el acta No. 010 del 30 de noviembre de 2021. El comisionado Henry Gómez Caicedo, se manifiesta en contra y presenta su salvamento de voto, bajo los siguientes argumentos: *"Dicha proposición no debe ser aprobada en el sentido de que los temas sobre apreciaciones del comportamiento de los comisionados no son temas no son facultades que le competen a la comisión de Personal de acuerdo con la Ley"*. Manifiesta su inconformidad, expresando que la decisión que se tomó es de carácter ilegal. Hace un llamado que se deberán analizar estas situaciones para saber si le compete o no conocer a la Comisión de Personal, las situaciones de índole personal no son competencia de esta Comisión. Expresa que las decisiones por mayoría no se pueden tomar, o ponerse de acuerdo, tomándose atribuciones que no les corresponde, como es el caso planteado por la Comisionada Carmen Elvira Agudelo.

3. SOCIALIZACIÓN DEL INFORME PARA PRESENTAR ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL APLICATIVO COMISIONES DE PERSONAL.

Explica la Secretaria Técnica a los cuatro comisionados que, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se encuentra dispuesto en la Pagina de dicho organismo el aplicativo "Comisiones de Personal" al cual se ingresa con el NIT de la Institución, el usuario y contraseña dado a la Jefatura de Gestión Humana y en el cual se sube la información correspondiente, relacionada con la provisión de empleos, número de reclamaciones resueltas en procesos de provisión de empleos, evaluación del desempeño, derecho de incorporación, desmejoramiento de condiciones laborales, acciones emprendidas plan de capacitación y medición de clima organizacional - novedades plan de formación, capacitación y estímulos, indica la Secretaria Técnica que, son espacios muy cortos y preguntas concretas pero la Oficina de Gestión Humana presenta ante los Comisionados la información completa rendida ante la CNSC.

En el tema de provisión de empleos y reclamaciones presentadas en el último trimestre con relación a la provisión de empleos fueron 2, las correspondientes a las presentadas por los empleados María Eulogia Cuellar y Jairo Rodríguez. Aclara la Secretaria Técnica que en el aplicativo hacen preguntas de carácter cuantitativo. En lo que respecta al tema de evaluación del desempeño, señala que en el

hct

	GESTIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GAD-GDOC-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 10/JUN/2021

último trimestre no hubo, como tampoco se presentaron reclamaciones o solicitudes en cuanto a derecho de incorporación o desmejoramiento de condiciones laborales.

Con relación al tema de las acciones emprendidas en el Plan de Capacitación y medición de clima organizacional - novedades plan de formación, capacitación y estímulos, si bien es cierto que se pregunta de manera puntual, la Secretaria Técnica expone las actividades desarrolladas en el Plan de Capacitación, formación y estímulos, siendo estas: Sobre contratación Estatal, dirigida al supervisores, Jefes de Dependencia, orientada por el Doctor Cristian Andrés Vásquez Sánchez.

Se llevó a cabo la socialización por parte de las Docentes Damaris Barragán Gamba, Investigadora Principal y Alicia Uribe Taborda con el apoyo de la Rectoría y el Comité de Equidad de Género de la Institución, de la investigación "Las caras de la violencia hacia las mujeres", llevado a cabo el día 24 de noviembre de 2021, donde se analizaron una de las problemáticas más presentes en las Universidades Colombianas.

Señala la Secretaria Técnica que estas temáticas transversales para los servidores públicos, contempladas en el Plan Institucional de Capacitación, desarrolladas en el último trimestre.

En consideración a los nombramientos efectuados en provisionalidad y periodo de prueba durante el periodo de 2021: se registró en el informe que, para el último trimestre no se presentaron nombramientos en provisionalidad, ni en periodo de prueba; se aclaró al Comisionado Henry Gómez, que con relación al cargo Auxiliar Administrativo, Código: 407, Grado: 02 a proveerse en la Vicerrectoría Académica del cual se efectuó estudio de verificación de requisitos para otorgar encargo, no hubo nombramiento provisional en este último trimestre. Refiere la Secretaria Técnica que respecto a las reclamaciones presentadas por los empleados Eulogia Cuellar y Jairo Rodríguez, la Comisión de Personal resolvió en primera Instancia y a la fecha no se tiene conocimiento si se elevó a segunda instancia ante la Comisión Nacional del Servicio Civil; a la fecha nadie desempeña las labores de apoyo en la Vicerrectoría Académica, espec

Continúa con los temas correspondientes a acciones emprendidas en el Plan de Capacitación y medición de clima organizacional, se llevó a cabo la divulgación **del sistema de seguridad y salud en el trabajo con énfasis en la política y responsabilidades**, para los meses octubre, noviembre y diciembre de 2021, se realizó el seguimiento conforme al Plan de Trabajo del área de seguridad y Salud en el Trabajo programado para la vigencia 2021, donde se realizaron las siguientes Actividades:

1. *Evaluaciones Médicas Ocupacionales de Ingreso, Periódicas y Retiro (135 valoraciones)*
2. *Entrega de Elementos de Protección Personal. (conforme solicitud de los funcionarios)*
 - *Capacitaciones: Capacitación en Emergencias, socialización Puntos de encuentro, tipo de extintores y rutas de Evacuación (Departamento de Idiomas); Sensibilización para conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo Copasst. Con el acompañamiento de la Asesora de la ARL Positiva se brindó charla sobre funcionamiento del Copasst.*

hup

	GESTIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GAD-GDOC-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 10/JUN/2021

3. *Reporte de Accidentes Laborales personal de planta y Estudiantes.*
4. *El 7 de octubre se llevó acabo el Simulacro de evacuación donde se conto con la participación de personal Administrativo, Docentes y Estudiantes.*

Atendiendo los lineamientos desde SST, el comisionado Henry Gómez pregunta sobre la aplicación del tercer refuerzo de la Vacuna contra el Covid, para lo cual la Comisionada Elizabeth Giraldo, manifiesta que a la fecha no se ha recibido directriz en cuanto a las entidades, el lineamiento del Gobierno Nacional es que cada persona se dirija a su EPS para la aplicación de la tercera vacuna, de acuerdo a la fecha de su última vacunación. La Institución ha realizado las solicitudes correspondientes ante la Secretaría de Salud e IPS para efectos de llevar a cabo la respectiva jornada teniendo como prioridad el personal administrativo y Docente.

5. *Con el fin de fortalecer la brigada de emergencias de la Institución se realizó convocatoria para la conformación.*
6. *Con el fin de conformar el Comité paritario de Seguridad y Salud el trabajo vigencia 2022-2024 se realiza convocatoria del personal para postulación de candidatos y así elegir los representantes de los trabajadores ante este comité*
7. *Se realizo inspección en diferentes puestos de trabajo para identificar las necesidades de los Elementos ergonómicos de confort, con el fin de adquirir estos elementos para bienestar de los funcionarios y docentes.*
8. *Se realizó inspección de los extintores ubicados en las diferentes áreas de la Universidad.*
9. *Afiliación de Estudiantes de los diferentes programas a la ARL para la realización de Prácticas y Liquidación de Planillas para pago de ARL.*
10. *Investigación Accidentes e incidentes Laborales Presentados.*
11. *Acompañamiento reuniones del Copasst.*
12. *A la fecha se encuentra en proceso contractual la recarga, compra y mantenimiento de extintores y la compra de los elementos ergonómicos de confort (sillas, pad mouse, eleva monitores y descansa pies).*

El comisionado Henry Gómez, expresa que se debe hacer la respectiva gestión del conocimiento y con los estudiantes - monitores llevar a cabo todas estas temáticas, y ese proceso debe ser teórico – práctico; y observar en las Facultades que aportan en dichas problemáticas, asimismo desde la Especialización de Seguridad de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo el concepto de la articulación.

Los demás comisionados expresan estar de acuerdo con lo manifestado por el Comisionado Henry Gómez.

Dando cumplimiento al **Plan Estratégico del Talento Humano** para la vigencia 2021, como instrumento de planeación y a través de las rutas de la felicidad, crecimiento y calidad para la

mdg

	GESTIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GAD-GDOC-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 10/JUN/2021

creación de valores; se da a conocer las estrategias realizadas en el **Programa de Bienestar Social** para el fortalecimiento de la cultura y el clima organizacional, conforme a los lineamientos y tópicos establecidos en el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG**.

A continuación, se describe las actividades desarrolladas en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021:

- *Programa de Bienestar Social y el Fortalecimiento de la Cultura y Clima Organizacional.*
- *Plan estratégico del talento humano: ruta de la felicidad: plan de bienestar social: dimensión personal: desvinculación laboral asistida preparación y acompañamiento al pre pensionado. En este periodo II del 2020, la oficina de Gestión Humana, reporta 5 servidores públicos que ingresan hacer parte del programa de preparación y acompañamiento al pre - pensionado, hasta el momento han participado 4 funcionarios (80%) donde se les ha aplicado la encuesta preliminar, obteniendo de ella una caracterización, permitiendo identificar, evaluar y generar planes de intervención de acuerdo a las necesidades sentidas para afrontar asertivamente esta nueva etapa de vida, abordando temas sobre salud física, salud mental, salud financiera, salud familiar, salud social, proyecto de vida, asesoría legal y apoyo a nivel individual.*
- *Plan Estratégico del talento humano: ruta de la felicidad: plan de bienestar social: dimensión personal: desvinculación laboral asistida por causa diferente a pensión.*
- *Plan Estratégico del Talento Humano: Ruta de la Felicidad – Crecimiento - Calidad: Plan De Bienestar Social: Dimensión Socio – Afectiva: PROGRAMA PLAN DE HABITOS ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES. El propósito de abordar los hábitos, estilos de vida y entornos saludables en el alma mater, es focalizarnos en construir espacios que contribuyan a promover la salud, el bienestar, la calidad de vida y a su vez reforzar la promoción de los factores psicosociales protectores existente para nuestros estudiantes, funcionarios, docentes, pre – pensionados y egresados, a través de diferentes alternativas de aprendizaje, esparcimiento, recreación, arte y cultura, los cuales contribuirán también en la prevención primaria, secundaria y terciaria con respecto a problemas de la salud tanto física y emocional, que permitan mejorar su condición de manera integral.*

Es así como Vicerrectoría de Bienestar Universitario, a través del Sistema SIBE (sistema de bienestar universitario) brinda apoyo al programa de bienestar social de la Oficina de Gestión Humana como a la dependencia de Seguridad y Salud en el trabajo a través del Plan de Hábitos, Estilos de Vida y Entorno Saludable, con el fin de que la comunidad universitaria haga parte activa y adopten hábitos saludables relacionados con la actividad física, el manejo adecuado del tiempo libre y el equilibrio espiritual, mental y emocional, en pro del bienestar y su calidad de vida de la familia Ucevista.

mej

 Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	GESTIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GAD-GDOC-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 10/JUN/2021

- *Proceso: promoción de la salud y prevención de la enfermedad: promoción de la salud y prevención de la enfermedad en salud mental.*
- *Plan estratégico del talento humano: ruta de la felicidad – crecimiento - calidad: plan de bienestar social.*
- *Dimensión organizacional: Proceso: Valoración y apoyo psicológico*
- *Actividad: Efectos de los Factores Psicosociales en la Salud y Ausentismo.*
- *PLAN ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO: RUTA DE LA FELICIDAD – CRECIMIENTO - CALIDAD: PLAN DE BIENESTAR SOCIAL: DIMENSION ORGANIZACIONAL: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO. El Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 del 2015 establece en su Artículo 2.2.10.6 "Identificación de necesidades y expectativas en los programas de bienestar" el cual se basa en identificar necesidades y expectativas de los servidores públicos, para determinar procesos formativos que ayuden a la mejora de un clima organizacional.*

Expresa la presidente que, tratándose de una presentación, no hay lugar a decisión o aprobación por parte de los Comisionados. La Secretaria Técnica realizará los ajustes correspondientes en cuanto a fechas y procederá a rendir la respectiva información ante la CNSC.

4. PRESENTACIÓN DOCUMENTO PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE PERSONAL.

El comisionado Henry Gómez manifiesta que, la Jefatura de Personal presentó una propuesta de modificación del Reglamento, presentó un formato general pero no exposición de motivos de lo que había que reformar.

Considera que para presentar una propuesta se deben revisar varios aspectos para realizar la modificación, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 y el 648 de 2017. Considera que no se debe poner límite de tiempo, ya que los asuntos deben ser analizados, revisados y debatidos, existen situaciones que ameritan el tiempo, como es el caso del reglamento.

Propone la Comisionada María del Pilar García Valdés, propone que como no conoce el documento, cada uno de los Comisionados revise el tema y en la próxima reunión si es necesario revisar, y se toma la decisión y si es de hacer los ajustes, se efectúan y se

Indep

 Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	GESTIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GAD-GDOC-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 10/JUN/2021

sustentan en la reunión, si toca seguir estudiando, se debe hacer en el tiempo que se requiera.

Indica el Comisionado Henry Gómez que también deben analizarse los debates realizados en la Comisión de Personal, para que se tengan en cuenta las consideraciones efectuadas en sesiones anteriores con relación a la modificación del Reglamento de la Comisión de Personal, para efectos de complementar la propuesta de la Comisionada María del Pilar García Valdés y permite concretar los debates que se realizarán en lo sucesivo, igualmente con el fin de poner en contexto a los nuevos comisionados.

Aclara la Secretaria Técnica que la modificación del reglamento se efectuó con sustento en la actualización normativa, ya que el reglamento es del año 2013, y hoy el Decreto 1083 de 2015 y demás normas que lo reglamentan establecen aspectos y lineamientos relativos a la Comisión de Personal que ha impartido la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Propone el Comisionado Gómez que se analice el tema de la necesidad de actualización y se presenten las respectivas propuestas, pero no se realice sobre la base de proyecto presentado.

Los cuatro comisionados aprueban se analice el caso de la necesidad de actualización del Reglamento de la Comisión de Personal, con el respectivo estudio de la normatividad aplicable y traer las propuestas y análisis del tema, para efectos de tomar una decisión y hacer los respectivos aportes en la próxima reunión.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Pregunta el Comisionado Henry Gómez sobre el cómo de la participación de la Comisión de Personal en el tema de elaboración y seguimiento a este Plan, conforme las funciones determinadas en la Ley, para efectos de llevar a la práctica el plan de participación, cual es la ruta metodológica para que la Comisión de Personal participe en el Plan de Capacitación. Considera que la Oficina de Personal y la Oficina de Planeación deben hacer la presentación de las necesidades para efectos de que la Comisión de personal participe en el PIC.

Explica la Secretaria Técnica que, el pasado viernes 10 de diciembre de 2021, se remitió a la Oficina de Planeación el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2022 y demás planes estratégicos de la Gestión del Talento Humano y específicamente en el Proyecto del PIC se indicó que, conforme a unas necesidades presentadas por el personal mediante la encuesta enviada por la Jefatura de Gestión Humana se tuvieron en cuenta tales resultados para establecer las temáticas dentro del Plan de Capacitación, muchas de las temáticas siendo transversales al desempeño de las funciones públicas de los servidores vinculados a la Institución, como son integridad, Gobernanza para la Paz,

hdp

 Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	GESTIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GAD-GDOC-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 10/JUN/2021

Contratación, atención servicio del ciudadano entre otras, conforme lineamientos del DAFP; expresa la Secretaria Técnica que la Comisión de Personal participó en la revisión y análisis de los resultados de la encuesta de necesidades de capacitación.

Considera el Comisionado Carlos Evelio López Ceballos que, el tema de participación, se debe analizar ya que la Oficina de Gestión Humana ha desarrollado las actividades propias para el desarrollo del Plan de Capacitación, la mayor necesidad que arrojó la encuesta fueron los temas relacionados con herramientas de ofimática, y uso de los aplicativos institucionales. Asimismo, manifestó la secretaria técnica sobre el apoyo económico que se efectúa desde la Rectoría al personal para el desarrollo de programas de educación formal y del desarrollo de competencias para el trabajo, teniendo en cuenta el área de desempeño, lo cual hace parte del Plan Institucional de Capacitación.

Expresa el Comisionado Henry Gómez con relación al asunto tratado en reunión del 30 de noviembre de 2021, en la cual se concretó sobre la necesidad de tener un Manual de Inducción y reinducción, atendiendo los procesos de cada dependencia, lo cual resolvería muchos problemas por ejemplo en lo que respecta a la evaluación de desempeño; manifiesta que es una necesidad sentida en la cual debe participar la Comisión de Personal. Argumenta que existe una consideración de la Comisión Nacional del Servicio Civil como ente administrativo sobre la necesidad de los manuales de inducción y la debida capacitación. Hace referencia a las capacitaciones al personal del Nivel asistencial atendiendo los criterios y requisitos establecidos en la norma. Manifiesta que los comisionados deben ser voceros de la obligatoriedad para asistir a las capacitaciones.

El Comisionado Carlos Evelio López Ceballos hace referencia que también se debe analizar por qué el personal del nivel asistencial no asiste a las capacitaciones y tampoco contestan las encuestas de necesidad de capacitación, por lo tanto, desde la Comisión de Personal se debe motivar y apoyarlos en esas necesidades de capacitación y que manifiesten en que temas o procesos requieren que se les capacite.

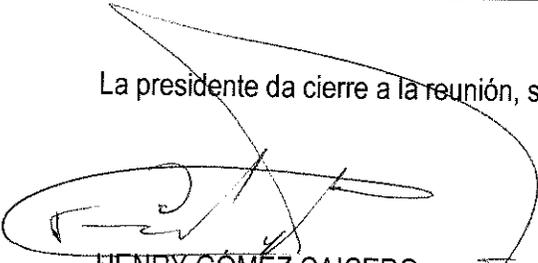
Aprobado por los comisionados respecto a la participación de la Comisión de Personal en los temas de capacitación, de igual manera se recordó el apoyo que desde las facultades se va a realizar para efectos de llevar a cabo las temáticas.

Propone el Comisionado Henry Gómez se realice una reunión con la Oficina de Planeación, Gestión Humana, para tratar el tema sobre de capacitación.

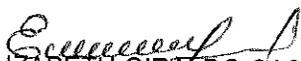
HG

 <p>Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca</p>	GESTIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GAD-GDOC-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 10/JUN/2021

La presidente da cierre a la reunión, siendo las 11: 00 am, el día 13 de diciembre de 2021.



HENRY GÓMEZ CAICEDO
Representante de los Empleados



ELIZABETH GIRALDO CASTRO
Representante de los empleados (Suplente)

Representantes de la Institución delegados por el Nominador



MARIA DEL PILAR GARCÍA VALDÉS



CARLOS EVELIO LÓPEZ CEBALLOS



DIANA ANGELICA ARIAS
Secretaria Tecnica

Anexo: uno (un folio registro de asistencia)

Transcriptor: Diana Arias.